

Rendición de Cuentas informe



Ministerio
del Ambiente

Glorita por favor
delegar como responsable
de este tema a Darío
Solano y Afro Villasas
Giosas

Memorando Nro. MAE-CGPA-2017-0073-MI

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

Sr. Dr. José Esteban Torracchi Carrasco
Coordinador General Zonal - Zona 6 (Azuay, Cañar, Morona Santiago)
- Director Provincial del Ambiente del Azuay

Sr. Mgs. Julio Cesar Moran de la Torre
Coordinador General Zonal - Zona 1 Director Provincial del Ambiente
de Imbabura

Sr. Ing. Manuel Eduardo Muñoz Neira
Director Provincial de Ambiente de Orellana

Sr. Ing. Marcelo Patricio Pino Cáceres
Director Provincial del Ambiente de Chimborazo, Encargado

Sr. Ing. Marlon Oswaldo Lara Mier
Director Provincial de Ambiente El Oro

Sr. Dr. Melvin Giancarlo Alvarado Ochoa
Director Provincial del Ambiente del Cañar

Sr. Ing. Ricardo Javier Ycaza Pesantes
Director Provincial del Ambiente de Santa Elena

Sr. Ing. Santiago Paul Ibujes Andrade
Director Provincial del Ambiente del Carchi

Sr. Ing. Stalin Vladimir Placencia Berrú
Coordinación General Zonal-Zona 7 - Director Provincial del Ambiente
de Loja

Sr. Ing. Vicente Oliverio Zavala Zavala
Coordinador General Zonal 4 (Manabí y Santo Domingo de Los
Tsachilas) - Director Provincial del Ambiente de Manabí

ASUNTO: Rendición de Cuentas MAE 2016

De mi consideración:

Con un cordial saludo, pongo en su conocimiento que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha remitido la resolución PLE-CPCCS-449-28-12-2016, referente al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2016.





Memorando Nro. MAE-CGPA-2017-0073-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

Según el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana “*El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.*”, por lo cual es importante que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio del Ambiente se cumpla de manera oportuna y con información de calidad, debidamente validada y respaldada.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada resolución y a los plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adjunto remito el formulario de Rendición de Cuentas 2016, para que dispongan a quien corresponda se registre la información inherente a cada una de las direcciones provinciales bajo su responsabilidad.

Para mayor facilidad al momento de ingresar la información, en los ítems detallados a continuación, se incluyen los datos que deben completarse:

- *Articulación del POA a las funciones de competencias/objetivos estratégicos/objetivos institucionales de la institución*

En este ítem se han predeterminado los tres objetivos y se estandarizaron los indicadores para que las direcciones provinciales solo registren el porcentaje requerido. En el caso de que algún dato no aplique, por favor eliminar de la lista y enviar aquellos para los que se cuenta con información.

- *Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria*

En este ítem deberá ingresarse la información obtenida del sistema e-SIGEF por programas, para el año 2016.

En los ítems restantes favor proceder con el ingreso conforme los campos solicitados.

Es de suma importancia que toda la información proporcionada en el formulario disponga de su respectivo respaldo y se adjunte en respuesta al presente memorando, debidamente organizado e identificado, hasta el **lunes 30 de enero** para la respectiva revisión y consolidación.

En caso de requerir alguna aclaración adicional, pueden comunicarse con la Econ. Paulina Velasteguí al correo electrónico andrea.velastegui@ambiente.gob.ec o al teléfono 023-600-987, extensión 1640.

Con sentimientos de distinguida consideración.



